



Asamblea General

Distr. general
6 de noviembre de 2002
Español
Original: inglés

Quincuagésimo séptimo período de sesiones

Tema 85 b) del programa

Cuestiones de política sectorial: negocios y desarrollo

Negocios y desarrollo

Informe del Secretario General*

Resumen

Este informe se presenta en cumplimiento de la resolución 56/185 de la Asamblea General, de 21 de diciembre de 2001, en que se pidió al Secretario General que le presentara en su quincuagésimo séptimo período de sesiones un informe complementario sobre la aplicación de la resolución 54/204, de 22 de diciembre de 1999. En el informe se ofrece un panorama sintético de los conceptos actuales sobre la función de los negocios en el desarrollo; un resumen de las opiniones de la comunidad internacional en la materia, recogidas en los resultados de las conferencias de las Naciones Unidas celebradas recientemente; una sinopsis de las medidas adoptadas por los gobiernos respecto de la función de los negocios en el desarrollo; la respuesta de las empresas a esos acontecimientos. Por último, se describen algunas actividades concretas llevadas a cabo por las Naciones Unidas en relación con los negocios y el desarrollo.

* Este informe ha sido presentado con retraso debido a la necesidad de coordinar las aportaciones con la Secretaría de las Naciones Unidas.



Índice

	<i>Párrafos</i>	<i>Página</i>
I. Introducción	1	3
II. Evolución del marco de los negocios y el desarrollo	2-9	3
III. Opiniones de la comunidad internacional	10-13	6
IV. Medidas adoptadas por los gobiernos	14-17	7
V. Respuestas del sector empresarial	18-21	8
VI. Algunas actividades concretas de las Naciones Unidas relativas a las empresas y el desarrollo	22-23	9
VII. Recomendaciones	24	11

I. Introducción

1. La Asamblea General, en los párrafos 5 y 6 de su resolución 54/204, de 22 de diciembre de 1999, relativa a los negocios y el desarrollo, señaló algunas medidas que pueden adoptar la comunidad internacional, los gobiernos, el sector privado, el sistema de las Naciones Unidas y otras entidades con miras a fortalecer la contribución de las empresas y la industria, incluidas las pequeñas y medianas empresas, a la economía y el desarrollo social de un país, la protección ambiental, el crecimiento económico, la creación de empleo, la expansión del comercio y el desarrollo y la transferencia de tecnología. En particular, instó al sector privado, incluso a las empresas que realizan negocios internacionales, a que adoptaran prácticas comerciales metódicas y equitativas y observaran y promovieran los principios de la honradez, la transparencia y la responsabilidad. De conformidad con el pedido que figura en la resolución, el Secretario General presentó un informe sobre su aplicación a la Asamblea en su quincuagésimo sexto período de sesiones (A/56/442). Acogiendo con beneplácito ese informe, la Asamblea pidió al Secretario General que le presentara un informe complementario sobre la aplicación de la resolución 54/204. Este informe se presenta en cumplimiento de ese pedido y ofrece un panorama de los principales acontecimientos ocurridos durante el año desde la presentación del informe anterior.

II. Evolución del marco de los negocios y el desarrollo

2. Actualmente se reconoce en forma universal que a los distintos gobiernos les compete la responsabilidad primordial y general de dirigir los esfuerzos de sus países encaminados al logro de sus objetivos nacionales de desarrollo. Por consiguiente, deben velar por que, por su parte, el sector empresarial, tanto interno como internacional, contribuya en la medida de lo posible al logro de esos objetivos. Tal como indican los conceptos que fundamentan la resolución 54/204, en el último decenio se advirtió con cada vez mayor claridad que en la mayoría de los países podría aumentarse la contribución del sector privado al desarrollo, en particular en los países en desarrollo y principalmente en los países con economías en transición, emprendiendo con mayor eficiencia y eficacia algunas actividades realizadas anteriormente por el Estado y aumentando la contribución del sector privado en otras esferas. De resultas de ello, en la mayoría de los países se ha asignado una función más amplia al sector empresarial.

3. Si bien la función del sector empresarial tiende a expandirse, se ha hecho cada vez más evidente que no existe un criterio de aplicación universal para determinar las funciones y responsabilidades que incumben al gobierno y las empresas en la consecución de un desarrollo acelerado. Tal vez existan algunos principios universales generales, pero su aplicación adoptará probablemente distintas formas en distintos países y sectores y en distintas etapas del desarrollo de un país. La mayor dependencia del sector privado modifica, en vez de reducir en forma inevitable, la función del gobierno, por lo cual es preciso mantener esta función en permanente examen.

4. Una de las ventajas del sector privado es su capacidad, dentro de su estructura general orientada a la obtención de beneficios, de adaptarse rápida y eficientemente a los cambios de circunstancias. Las empresas también son capaces de adoptar medidas destinadas a mitigar riesgos identificables, y las innovaciones financieras y los adelantos técnicos les proporcionan un conjunto cada vez mayor de instrumentos

que les permiten hacerlo. Ese grado de flexibilidad es particularmente ventajoso en una época en que el entorno económico puede variar muy rápidamente, en parte de resultas de la mundialización. No obstante, es poco probable que se logren los beneficios plenos de esa flexibilidad —o tal vez resulte muy oneroso lograrlos— en un entorno de incertidumbre. En tales circunstancias, es más probable que las empresas se centren en optimizar sus propios beneficios económicos de corto plazo, al considerar que es menos beneficioso contribuir al logro de los objetivos de desarrollo económico, social y ambiental de más largo plazo del país. Los conflictos armados son un caso extremo de esas circunstancias de incertidumbre, pero otras situaciones de inestabilidad pueden igualmente desviar a las empresas de las actividades prioritarias de más largo plazo necesarias para lograr la mayoría de los objetivos de desarrollo. Independientemente de los objetivos y políticas concretos de desarrollo que se hayan fijado, una de las principales funciones de los gobiernos respecto del sector empresarial debería ser por lo tanto definir con claridad la función de las empresas dentro de la estrategia de desarrollo del país en el mediano plazo, crear condiciones de estabilidad para el desempeño de esa función y establecer un marco regulador con objeto de promover los objetivos nacionales en materia económica, social y ambiental. En ese contexto, no es exagerado insistir en la necesidad de adoptar en el plano nacional estrategias políticas y marcos reglamentarios apropiados. Se requieren políticas macroeconómicas racionales que permitan evitar las distorsiones inflacionarias y las fluctuaciones económicas abruptas. A la vez, se necesita promover sistemas económicos basados en los principios de la justicia, la equidad, la democracia, la participación, la transparencia, la responsabilidad y la inclusión¹.

5. En la mayoría de los países, la orientación inicial del esfuerzo realizado en todo el mundo por aumentar la contribución del sector empresarial al desarrollo consistió en la privatización de empresas estatales. En particular, en algunos países, hay bastantes posibilidades de realizar otras privatizaciones, pero este proceso tiene sus propios límites. Por consiguiente, los gobiernos se están volcando cada vez más a procurar la optimización de la contribución del sector empresarial al desarrollo económico y social sostenible y a reducir a un mínimo todo efecto negativo. Para ello es preciso elaborar un conjunto de leyes, reglamentos y medidas y crear estructuras institucionales de diverso tipo. Ambos procesos son de por sí prolongados y entrañan una responsabilidad constante y permanente, dado que tanto las normas como las instituciones debe adaptarse a los cambios de circunstancias. Además, no sólo es importante la existencia de leyes, normas e instituciones sino, ante todo, su eficacia y aplicación. En particular, en el caso de las leyes y normas, ello significa que, además de su adopción, es fundamental garantizar que sean respetadas. En 2001 y 2002 eso quedó demostrado por el hecho que, aún en la mayor economía del mundo, ha habido algunos casos llamativos en los que el sector empresarial no se ha ajustado a las normas vigentes y otros casos en que las normas vigentes han resultado ser insuficientes. Ambas situaciones han provocado consecuencias que se extienden más allá de las empresas afectadas. En particular, en los países en desarrollo y en los países con economías en transición, la consolidación de la capacidad del gobierno para velar por el aprovechamiento óptimo de la contribución del sector empresarial al desarrollo económico y social sostenible debe ser una prioridad.

6. Recientemente, el intento de aumentar la participación del sector empresarial en las actividades de desarrollo de un país ha demostrado que la falta de una infraestructura física adecuada y la carencia de capacidad humana suelen constituir importantes impedimentos. Las propias empresas pueden contribuir a satisfacer algunas

necesidades en esas esferas (por ejemplo, mediante la construcción de centrales energéticas o impartiendo educación técnica). No obstante, es probable que los gobiernos deban seguir teniendo que hacerse cargo de gran parte de las necesidades de un país en lo que respecta a la construcción de caminos y ferrocarriles, tecnología de la información y las telecomunicaciones e infraestructura física de otra índole, así como de los servicios básicos de educación y salud. Además de un sólido entorno político y normativo, el sector empresarial requiere una infraestructura física adecuada y recursos humanos suficientes para lograr la eficiencia e incluso para participar. Como se ha subrayado en los documentos aprobados en la Cumbre Mundial sobre el Desarrollo Sostenible, celebrada en Johannesburgo, la infraestructura social, los servicios sociales y la protección social, incluidos los programas de educación, salud, nutrición, vivienda y seguridad social, así como una política laboral activa que prevea la capacitación de los trabajadores, siguen siendo considerados como parte de una importante función de facilitación de los gobiernos².

7. Si bien se entiende que los gobiernos son los responsables de establecer un entorno normativo transparente y estable que garantice la rendición de cuentas de las empresas, es evidente la necesidad de que haya espíritu cívico en los círculos empresariales, que las empresas del sector privado apliquen voluntariamente los principios de la responsabilidad empresarial y que participen en el proceso de desarrollo como asociados fiables y consecuentes. Se considera que tanto las pequeñas como las grandes empresas del sector privado tienen la obligación de contribuir a la creación de comunidades y sociedades equitativas y sostenibles. Las empresas deben tener en cuenta no sólo las consecuencias económicas y financieras de sus actividades sino también las sociales, de género, las ambientales y las relativas al desarrollo³.

8. Actualmente se considera que las funciones de las empresas y los gobiernos en el desarrollo son por lo general complementarias y no contrapuestas, por lo cual se está prestando cada vez mayor atención a las posibilidades que ofrecen diversas formas de alianzas entre los sectores público y privado. Se está promoviendo ampliamente el concepto de alianza entre el sector público y el privado y se lo está aplicando cada vez más en la práctica. Esas alianzas se manifiestan en muy diversas actividades, pero se considera que ofrecen posibilidades particulares para atender a algunos de los requisitos en materia de infraestructura física y humana que se han de cumplir a fin de aprovechar el sector empresarial al máximo de sus posibilidades. Por ejemplo, se han utilizado ampliamente en los sectores energético de telecomunicaciones y abastecimiento de agua, pero también han sido aplicadas en pro del desarrollo del capital humano, como en la educación y en las investigaciones agrícolas.

9. Además, las gestiones gubernamentales y empresariales deben ser apoyadas por un entorno económico internacional favorable⁴. La buena gestión económica en todo el mundo debe ampliar la base para la adopción de decisiones sobre cuestiones relativas al desarrollo y se deben subsanar las deficiencias de organización en su estructura. Para ello es necesario que haya transparencia en los sistemas financieros, monetarios y comerciales, así como coherencia, buena administración y cohesión. El mejoramiento del acceso a los mercados, el alivio de la deuda, el aumento de las corrientes de asistencia para el desarrollo y de las corrientes de capital privado estables, en particular en forma de inversiones extranjeras directas, y el acceso a conocimientos y tecnología y su transferencia (en particular la tecnología de la información y las comunicaciones) son algunas de las medidas que tienen efectos positivos para la creación de un entorno económico internacional favorable que beneficie a las empresas y promueva el desarrollo. El comercio internacional sigue constituyendo el

promotor del desarrollo. Un sistema comercial multilateral abierto a la participación de todos, basada en normas, no discriminatorio y equitativo, junto con una liberalización real del comercio, puede estimular apreciablemente el desarrollo en todo el mundo y beneficiar a los países en todas las etapas de desarrollo. En este contexto, también es importante resolver “las cuestiones de particular interés para los países en desarrollo y los países con economías en transición”⁵.

III. Opiniones de la comunidad internacional

10. La evolución de los conceptos relacionados con la función de las empresas en el desarrollo y las consecuencias para las responsabilidades de los gobiernos se ha reflejado en el desarrollo gradual de un consenso intergubernamental. Antes de la aprobación de la resolución 54/204 de la Asamblea General, en las conferencias mundiales celebradas en el decenio de 1990 se consideraron las maneras en que el sector empresarial podría contribuir al logro de sus respectivos objetivos sectoriales. En cuanto a la dimensión empresarial de esas conferencias, el objetivo general consistió en encontrar y fortalecer los valores y principios comunes entre los objetivos de desarrollo, definidos por la comunidad internacional en las Naciones Unidas, y las empresas. Posteriormente, en la Declaración del Milenio se consagró el principio general que sustenta esas actividades concretas cuando los gobiernos decidieron establecer sólidas formas de colaboración con el sector privado en pro del desarrollo y de la erradicación de la pobreza (véase la resolución 55/2 de la Asamblea General, de 18 de septiembre de 2000, párrafo 20). En el último año, la comunidad internacional ha perfilado aún más su consenso respecto de la función del sector privado en el desarrollo y las condiciones y medidas necesarias para garantizar que las empresas puedan realizar la mayor contribución posible al desarrollo.

11. En ese período, los dos principales acontecimientos internacionales fueron la Conferencia Internacional sobre la Financiación para el Desarrollo y la Cumbre Mundial sobre el Desarrollo Sostenible. En mucho mayor medida que en oportunidades anteriores, se consideró que la contribución que podrían realizar las empresas al desarrollo era parte integrante de los procesos de esas conferencias. El sector empresarial no sólo desempeñó una función importante en ambos acontecimientos sino que también formuló diversos compromisos de contribuir directamente al logro de los resultados convenidos.

12. El Consenso de Monterrey de la Conferencia Internacional sobre la Financiación para el Desarrollo contiene la formulación más reciente y amplia en el plano intergubernamental de la función de los gobiernos y las estrategias, las políticas y los marcos normativos nacionales en la creación de un entorno favorable para el desarrollo, en particular, para el sector empresarial. En el Consenso se reconoció que la función apropiada del Estado en las economías con orientación de mercado variará de un país a otro⁶ y se consideró que un entorno nacional propicio era fundamental para movilizar los recursos internos, aumentar la productividad, reducir la fuga de capitales, estimular al sector privado y atraer y utilizar productivamente las inversiones y la asistencia internacionales⁷.

13. El Plan de Ejecución de la Cumbre Mundial sobre el Desarrollo Sostenible es más concreto en sus propuestas para la participación de las empresas en el desarrollo. Es necesario que exista un diálogo entre las empresas y las comunidades en las que realizan sus operaciones. Se alienta a la industria a mejorar su desempeño social

y ambiental mediante iniciativas voluntarias, en particular, mediante el establecimiento de sistemas de ordenación ambiental, códigos de conducta, la emisión de certificados y la publicación de informes sobre cuestiones ambientales y sociales. En el Plan también se recomienda la promoción de la responsabilidad empresarial y la rendición de cuentas sobre la base de los Principios de Río, en particular mediante el desarrollo pleno y la aplicación eficaz de los acuerdos y medidas intergubernamentales, las iniciativas internacionales y las alianzas entre el sector público y el privado, la aplicación de normas nacionales apropiadas y el apoyo al mejoramiento continuo de las prácticas empresariales en todos los países. Se invita a los bancos y otras instituciones financieras a fomentar la adopción de criterios de financiación para el desarrollo innovadores, incluida la incorporación de los factores del desarrollo sostenible en sus procesos de adopción de decisiones. Se promueve la interacción, la colaboración, las alianzas y las redes de cooperación entre universidades, instituciones de investigación, organismos gubernamentales y el sector privado para la transferencia de tecnología, el desarrollo y la difusión, a fin de incrementar la eficiencia industrial, la productividad agrícola, la ordenación del medio ambiente y la competitividad. También se dispone la creación de alianzas basadas en el trabajo y programas de capacitación y educación. Por último, con carácter de iniciativa concreta, se invita a la industria farmacéutica a que distribuya en forma más amplia en los países en desarrollo los medicamentos indispensables, a un precio asequible para quienes los necesitan.

IV. Medidas adoptadas por los gobiernos

14. Los gobiernos han seguido adoptando medidas en el plano nacional para aplicar el concepto cambiante y el consenso internacional sobre la función de las empresas en el desarrollo. A este respecto, un acontecimiento fundamental el año pasado fue la aprobación de la Nueva Alianza para el Desarrollo de África (NEPAD) (véase A/57/304, anexo). Una de las características importantes de la NEPAD es que, en sus propias palabras, “es una visión a largo plazo de un programa de desarrollo elaborado y dirigido por los africanos”.

15. Es particularmente destacable que los tres objetivos concretos de la NEPAD establecidos por los dirigentes africanos sean asegurar un entorno adecuado y favorable para las actividades del sector privado, promover la inversión extranjera directa y el comercio y fomentar las microempresas y las empresas pequeñas y medianas (ibíd., párr. 166). Al mismo tiempo, la NEPAD reconoce que muchos países africanos no tienen los marcos políticos y normativos necesarios para lograr un crecimiento dirigido por el sector privado. Tampoco tienen capacidad para ejecutar programas, incluso cuando se dispone de financiación (ibíd., párr. 86). Para lograr sus objetivos de desarrollo del sector privado, la NEPAD exhorta a los propios países africanos a que adopten medidas destinadas a mejorar las capacidades empresariales, de gestión y técnicas del sector privado, fortalezcan las cámaras de comercio y las asociaciones profesionales, organicen un diálogo entre el gobierno y el sector privado para forjar una visión común de la estrategia de desarrollo económico y eliminar los obstáculos que entorpecen el desarrollo del sector privado, alienten el crecimiento de las microempresas y las empresas pequeñas y medianas, mejoren el acceso al capital fortaleciendo los planes de microfinanciación (ibíd., párr. 167), y pongan en marcha una iniciativa de buena gestión económica y empresarial (ibíd., párrs. 86 a 92).

16. Además de este compromiso regional relativo al desarrollo del sector privado, los gobiernos individuales de todo el mundo han seguido adoptando leyes, políticas y medidas para aumentar la contribución de las empresas al desarrollo. No se dispone de datos amplios sobre el número y la naturaleza de esas nuevas medidas, pero la tendencia general es clara. Mientras en el pasado frecuentemente se adoptaban medidas para limitar el poder de las empresas y en ocasiones para transferir la responsabilidad al Estado, en la actualidad esas medidas son poco frecuentes. Por el contrario, la mayoría de las iniciativas actuales se dirigen a crear un ambiente de inversión en las empresas transparente, estable y predecible, y a contar con una política de inversiones que trate imparcialmente a los inversores nacionales y extranjeros. Esto entraña garantizar el imperio del derecho (en especial en relación con los contratos), el respeto de los derechos de propiedad y medidas contra la corrupción. También pide un sector financiero nacional firme que proporcione un sistema de movilización de recursos eficaz, eficiente, transparente y que rinda cuentas, inclusive para las pequeñas y medianas empresas. Una parte esencial de este entorno es la existencia de un sistema para movilizar recursos públicos y su utilización eficiente por parte de los gobiernos.

17. Los gobiernos de los países en desarrollo y los países con economías en transición también se están enfrentando a limitaciones empresariales creadas por una infraestructura inadecuada. No obstante, en esta esfera a menudo cuentan con recursos limitados. Por tanto, es alentador que muchos donantes hayan reconocido esta dificultad y estén proporcionando recursos a tal fin. Sin embargo, parece existir el peligro de falta de financiación para las infraestructuras físicas de algunos países. Esta situación se debe en parte a que, con el objetivo de lograr los objetivos de desarrollo del Milenio, los donantes (incluidas las instituciones multilaterales que solían ser una importante fuente de financiación para esos proyectos) prefieren utilizar sus recursos para atender necesidades sociales. Esta tendencia se ha visto reforzada en algunos casos por la opinión de que en la actualidad el sector privado puede y debe atender muchas necesidades de infraestructura. Sin embargo, en muchos países en desarrollo y países con economías en transición, en particular los más pobres, es poco probable que las empresas puedan o quieran asumir los compromisos a largo plazo que normalmente se requieren para esas inversiones. Al mismo tiempo, las fuertes limitaciones presupuestarias y el insuficiente desarrollo de los mercados nacionales de capital pueden hacer que los gobiernos nacionales tampoco puedan financiar grandes proyectos de infraestructura. En consecuencia, la falta de una infraestructura física de apoyo puede seguir siendo en el futuro un impedimento para el desarrollo del sector privado en algunos países.

V. Respuestas del sector empresarial

18. Una de las principales influencias sobre las empresas y el desarrollo en los últimos años ha sido la globalización. En general, la globalización económica de los dos pasados decenios ha sido el resultado de la interacción entre los cambios técnicos, las medidas de los gobiernos y las respuestas de los agentes económicos individuales, entre los que los más importantes han sido las empresas.

19. Como reflejo de su papel fundamental en la globalización, las empresas están reconociendo cada vez más la contribución que tienen que hacer para que la globalización se convierta en una fuerza positiva para todos los países del mundo. Hoy día se reconoce ampliamente en la comunidad empresarial que el logro de este objetivo

no sólo es una prioridad mundial, sino que también interesa a mediano plazo al propio sector empresarial⁸. En esta amplia convicción se basa el creciente número de iniciativas voluntarias de la comunidad empresarial, desde declaraciones de principio, códigos de conducta y certificación y presentación de informes públicos sobre cuestiones ambientales y sociales, a proyectos y actividades concretos. Una prueba de este cambio de actitud puede hallarse en el párrafo 4 de la Declaración relativa al Acuerdo sobre los aspectos de los derechos de propiedad intelectual relacionados con el comercio y la salud pública, aprobada en la Cuarta Conferencia Ministerial de la Organización Mundial del Comercio (OMC) celebrada en Doha del 9 al 14 de noviembre de 2001. En ella se afirma que el Acuerdo puede y deberá ser interpretado y aplicado de una manera que apoye el derecho de los miembros de la OMC de proteger la salud pública y, en particular, de promover el acceso a los medicamentos para todos.

20. Como reflejo de este compromiso y disposición a contribuir al desarrollo, el sector empresarial participó de manera amplia y activa en la Conferencia Internacional sobre la Financiación para el Desarrollo y la Cumbre Mundial sobre el Desarrollo Sostenible. Al facilitar y alentar un grado sin precedentes de participación empresarial en esos diálogos intergubernamentales, inclusive en el amplio proceso preparatorio, los gobiernos subrayaron su reconocimiento del papel fundamental de las empresas en el desarrollo. Al responder de manera positiva a la oportunidad de participar, la comunidad empresarial demostró tanto el reconocimiento de su papel en el desarrollo como su voluntad de contribuir a él. En ambos casos, si bien en formas algo diferentes, la comunidad empresarial contribuyó de manera positiva y con ánimo de cooperación, en lugar de hacerlo de manera defensiva y basada meramente en el interés propio. Desde la celebración de esas dos conferencias, el sector empresarial ha continuado participando en la aplicación de los resultados de los dos actos.

21. La relación entre el gobierno y las empresas en la búsqueda del desarrollo nacional cada vez se considera más una asociación, en lugar de una relación de confrontación. Esta idea general se está aplicando en la práctica en forma del creciente número de asociaciones concretas para lograr objetivos específicos o realizar determinadas actividades. Si bien se trata de un proceso constante y en expansión, la creación de asociaciones entre el sector público y el privado en pro del desarrollo aumentó durante los preparativos de la Cumbre Mundial sobre el Desarrollo Sostenible y durante ésta, y formó parte integral de la Cumbre.

VI. Algunas actividades concretas de las Naciones Unidas relativas a las empresas y el desarrollo

22. La Asamblea General, en su resolución 54/204, alentó a la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo (UNCTAD), a la Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial (ONUDI), a los fondos y programas de las Naciones Unidas y a otros órganos pertinentes del sistema de las Naciones Unidas a que siguieran sirviendo de foro para los debates sobre todas las cuestiones relativas a las empresas y el desarrollo; fortalecieran las actividades encaminadas a la promoción del espíritu empresarial, en especial por lo que respecta a las pequeñas y medianas empresas; y prestaran asistencia a los Estados Miembros en la aplicación de programas pertinentes y en el fomento de su capacidad para aplicarlos. La Asamblea también los invitó a que promovieran contribuciones significativas de las

empresas, tanto del sector público como del sector privado, en apoyo del crecimiento económico y el desarrollo sostenible. La Declaración del Milenio, el Consenso de Monterrey y la Declaración de Johannesburgo subrayan la necesidad de que se fortalezca la función de liderazgo de las Naciones Unidas en el fomento de la cooperación internacional en pro del desarrollo. Se acogen con beneplácito sus iniciativas para promover una asociación mundial⁹. También se está recalcando que se deben dar oportunidades al sector privado para que contribuya al logro de los objetivos y los programas de las Naciones Unidas¹⁰.

23. Si bien en el contexto del presente informe no es posible, o necesario, hacer una exposición plena de las actividades de las Naciones Unidas relativas a las empresas y el desarrollo, a continuación figuran ejemplos de actividades concretas:

a) La Comisión de la Inversión, la Tecnología y las Cuestiones Financieras, la Comisión de Ciencia y Tecnología para el Desarrollo y la Comisión de la Empresa, la Facilitación de la Actividad Empresarial y el Desarrollo (a las que presta servicios la secretaría de la UNCTAD) siguen proporcionando un foro que se reúne periódicamente para debatir, entre otras cosas, aspectos del marco de las empresas y el desarrollo;

b) Muchas partes del sistema de las Naciones Unidas están participando activamente en actividades de cooperación técnica con el objetivo de aumentar la capacidad de los países en desarrollo y los países con economías en transición. El Servicio de Asesoramiento sobre Inversiones y Formación (de la UNCTAD) está ayudando a crear capacidad para formular políticas de inversión, a elaborar un marco jurídico y normativo y a establecer y mantener una estructura de apoyo institucional efectiva que promueva y facilite las inversiones extranjeras. Un programa de fomento de la capacidad (de la UNCTAD y la OMC) tiene por objetivo ayudar a los países en desarrollo en sus negociaciones sobre los acuerdos de inversiones internacionales en los planos bilateral, regional y multilateral. Un programa similar (del Departamento de Asuntos Económicos y Sociales de la Secretaría) ayuda a países en desarrollo interesados a negociar tratados de doble imposición. La iniciativa de inversiones internacionales para los países menos adelantados (de la UNCTAD, en cooperación con el Pacto Mundial) tiene por objetivo aumentar la capacidad productiva de las empresas de esos países. El programa integrado de ayuda a la creación de capacidad para el desarrollo de la empresa (EMPRETEC) (de la UNCTAD) proporciona servicios de capacitación y empresariales a las pequeñas y medianas empresas. La ONUDI centra muchos de sus servicios de asesoramiento (elaboración de políticas, sistemas de empresas locales, desarrollo del espíritu empresarial en el medio rural y las mujeres) en las pequeñas y medianas empresas. Una iniciativa (de la OMC y la Organización Mundial de la Propiedad Intelectual) proporciona cooperación técnica a los países menos adelantados a fin de aprovechar al máximo los beneficios de la protección de la propiedad intelectual (preparación de leyes, capacitación, fomento de las instituciones, modernización y aplicación de los sistemas de propiedad intelectual);

c) Finalmente, hay un aumento visible del número y la calidad de las iniciativas emprendidas por las empresas por sí solas o en cooperación con las Naciones Unidas en el contexto de la iniciativa de la asociación mundial. Se presentó una exposición amplia en el informe del Secretario General (A/56/323), en un libro basado en ese informe titulado “Creación de asociaciones: cooperación entre el sistema de las Naciones Unidas y el sector privado” publicado en junio de 2002, y en el

informe titulado “El Pacto Mundial: informe sobre progresos y actividades”, publicado por la oficina del Pacto en julio de 2002. Cabe destacar que muchas de esas iniciativas no soslayan las difíciles cuestiones relativas al trabajo y la protección de los derechos humanos. Además, como se mencionó anteriormente, la Cumbre Mundial sobre el Desarrollo Sostenible aportó un gran número de iniciativas adicionales. Las asociaciones en pro del desarrollo sostenible promovidas por la Cumbre prometen complementar el plan de aplicación de la Cumbre Mundial sobre el Desarrollo Sostenible acordado por los gobiernos y ayudar a que conviertan en medidas los compromisos políticos, y a que participe la comunidad empresarial.

VII. Recomendaciones

24. Se recomienda que la Asamblea General siga examinando las cuestiones relativas a las empresas y el desarrollo con el objetivo de aumentar la comprensión del marco en evolución de las empresas y el desarrollo.

25. Se recomienda que la Asamblea General, en su ulterior examen de este tema, se centre en las cuestiones relativas al marco de las empresas y el desarrollo. Los Estados Miembros quizá deseen indicar qué aspectos del marco de las empresas y el desarrollo desean que se examinen en el futuro.

Notas

¹ Véase el *Informe de la Conferencia Internacional sobre la Financiación para el Desarrollo, Monterrey (México), 18 a 22 de marzo de 2002* (publicación de las Naciones Unidas, número de venta: S.02.11.A.7), cap. I, resolución 1, anexo (Consenso de Monterrey), párrs. 10 y 14; Guía de orientación para aplicación de la Declaración del Milenio (A/56/326), párr. 134.

² Véase la Declaración de Johannesburgo sobre el Desarrollo Sostenible (A/CONF.199/20), cap. I, resolución 1, anexo, párr. 16.

³ Declaración de Johannesburgo, párrs. 27 y 29; y Consenso de Monterrey, párr. 23.

⁴ Consenso de Monterrey, párrs. 15, 16, 25, 26, 32, 33, 47, 42, 49, 52, 53, 57, 61, 62 y 63.

⁵ *Ibid.*, párr. 28.

⁶ *Ibid.*, párr. 12.

⁷ *Ibid.*, párr. 10.

⁸ En palabras de Carly Fiorina, miembro del Grupo de Tareas del Secretario General sobre las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones: “... ahora más que nunca tenemos la responsabilidad de redefinir la función de la empresa en el plano mundial y de potenciar nuestra capacidad de influir positivamente en las personas, las empresas, las comunidades y las naciones. Debemos transformar nuestras empresas para que se conviertan en instituciones cívicas más activas, creadoras no sólo de un patrimonio sino también de valores sociales, en forma sistémica y sostenible” (26 de septiembre de 2001).

⁹ Consenso de Monterrey, párr. 23.

¹⁰ Declaración del Milenio, párr. 30, Guía, párrs. 301 a 303.